

nea sencilla de anuncios, 6 cént. de peseta.—Para los no suscritores, doble precio.  
Las líneas á dos columnas doble para todos.

# CRÓNICA MERIDIONAL.

INSERCIÓNES EN LAS PLANAS 1.ª, 2.ª  
PARA LOS SUSCRITORES

Línea de anuncios y comunicados, 12 cént. de peseta.—El doble para los no suscritores.—Edictos y avisos oficiales, 25 cént. de peseta p. ra todos.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES

Año XVII.

Viérnes 13 de Octubre de 1876.

Número 5 013.

## PARTE OFICIAL.

### ADMINISTRACION ECONOMICA de la provincia.

La direccion general de contribuciones con fecha 29 de Setiembre último, dice á esta Administracion lo que sigue.  
Por el Ministerio de Hacienda se ha comunicado á esta Direccion general con fecha 5 del corriente, la Real orden que sigue:  
«Itmo Sr: He dado cuenta á S. M. el Rey (q. D. g.) del expediente instruido en esa Direccion general con motivo de haber solicitado el Banco de España que el plazo concedido por real orden de 22 de Enero de este año, para auxiliar y presentar hasta fin de Junio último en las Administraciones económicas los expedientes de apremio, fallidos y adjudicaciones de fincas de los años 1870-71 al primer semestre inclusive de 1875-76, se prorogue hasta 31 de Diciembre próximo, haciendo extensiva esta concesion á los de los años de 1868-69 y 1869-70. En su vista, y considerando que la cobranza del cuarto trimestre del año económico anterior, por las complicadas operaciones á que dió lugar la admision del décimo del Empréstito, fué causa de que los recaudadores que estaban instruyendo los expedientes mencionados suspendieran su tramitacion para practicar aquella. Considerando que la resistencia de los Ayuntamientos al puntual cumplimiento del servicio que les incumbe por el art. 40 de la Instruccion, sobre estar limitada á ciertas localidades y provincias á consecuencia de anteriores perturbaciones, ha de desaparecer con las medidas adoptadas al efecto, y que muchos contribuyentes en la recoleccion de productos y cosechas habrán ya satisfecho sus antiguos descubiertos; S. M., conformándose con lo propuesto por esa Direccion general, se ha servido disponer: que se conceda al Banco de España un nuevo plazo improrogable de dos meses, contados desde la fecha en que se le comunique esta resolución, para que durante el mismo pueda terminar y presentar los expedientes de apremio de los años de 1870-71 al primer semestre inclusive de 1875-76; y que respecto á los de 1868-69 y 1869-70 subsista la exclusion acordada por la Real orden mencionada de 22 de Enero de este año. De Real orden lo comunico á V. I. para su inteligencia y fines consiguientes.»  
Al trasladar á V. S. la Real orden preinserta, esta Direccion general ha acordado dictar las medidas siguientes, para el cumplimiento por parte de los Ayuntamientos, de los preceptos contenidos en el art. 40 reformado de la Ins-

truccion de 3 de Diciembre de 1869.

1.ª Que esa Dependencia haga entender á los Ayuntamientos de la provincia el deber ineludible en que se encuentran de cumplir estrictamente con lo prevenido en el referido art. 40 de la Instruccion, para no entorpecer la formacion y terminacion de expedientes de apremio; y que igualmente están obligados á llenar todas las dificultades que pudieran surgir y oponerse al cumplimiento del artículo mencionado, en la inteligencia que de no hacerlo así, incurran en la penalidad que se consigna al final del mismo.

2.ª Que cuando los Agentes cobradores del Banco de España, que tienen tambien el deber de exigir de los Ayuntamientos la observancia del espresado art. 40, encontrasen negligencia en dichas Corporaciones, ó propósito manifiesto de no cumplir con lo preceptuado en el mismo, lo participen oportunamente á la Administracion provincial para eximirse de la responsabilidad que, en otro caso, les incumbe, y exijirla de las referidas Corporaciones.

3.ª Que si cumplido este requisito por los Agentes del Banco, la Administracion encontrase justa su reclamacion proceda desde luego sin previo apercibimiento ni conminacion alguna, á espedir el Comisionado planton en la forma que prescribe el párrafo último del citado art. 40.

4.ª Si con la presentacion del Comisionado, los Alcaldes ó Ayuntamientos no hicieran tampoco la declaracion de partidas fallidas ó la designacion de los bienes inmuebles para la venta, acompañando la certificacion de linderos, situacion y cabida, dentro de un breve plazo la Administracion económica pasará el tanto de culpa á los tribunales para que como caso de desobediencia procedan en la forma que dispone la base 3.ª, apéndice letra E. de la ley de Presupuestos de 26 de Junio de 1874, puesta en vigor por Real decreto de 22 de Junio de 1875.

La Direccion confía en que con la observancia rigida de las anteriores medidas por parte de la Administracion provincial, ha de conseguirse la marcha regular que reclama la buena administracion, coadyuvando en mucho la Real orden de 17 de Agosto último, comunicada al Ministerio de la Guerra, sobre «la conveniencia de que, en los distritos que exijan fuerzas del ejército para terminar las incidencias de la recaudacion y para la correspondiente instruccion de los expedientes de apremio, encargue aquel Departamento á las autoridades sus subordinadas en las provincias, faciliten las que sean necesarias y les reclamen los Jefes económicos, hoy

que la pacificacion del país permite distraerlas de su principal mision y dedicarlas en parte á auxiliar á la Administracion pública y evitar la desmoralizacion que se advierte en la clase contribuyente, por efecto de perturbaciones anteriores.»

Resta solo á este Centro advertir á V. S., que la próroga de los dos meses concedidos al Banco de España, empezará á contarse desde esta fecha en que se le comunica la Real orden de su concesion.

Del recibo de la presente dará V. S. aviso á vuelta de correo.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 29 de Setiembre de 1876.—El Director general, Lopé Gisbert.»

Lo que he dispuesto se publique en este periódico oficial para que llegue á noticia de los interesados y muy particularmente á la de los Sres. Alcaldes á quienes encarezco y recomiendo el mas exacto cumplimiento de cuanto se les previene, exigiéndoles en otro caso la responsabilidad en que incurran conforme al ya citado art. 40 de la Instruccion.

Almería 4 de Octubre de 1876.—Angel Garcia del Castillo.

### FRAUDES.

Con este titulo publica el «Fomento de la Produccion Española» de Barcelona el siguiente artículo:

«Siguiendo el hilo del primer fraude descubierto, que merece con justicia ocupar la atencion de la prensa, encuéntrase que el asunto tiene mayores dimensiones de lo que pareció en un principio, y esto que la aprehension no pecó de insignificante.

Con razon sobrada felicitaron importantes centros de esta capital al excelentísimo señor ministro de Hacienda por la actividad desplegada por la direccion de Aduanas, y de esperar es que se seguirá en el buen camino emprendido y que se obrará sin consideraciones á personas, clases ó entidades.

En este bendito país es siempre de temer que se deje sin lavar la ropa sucia, si empiezan á ir y venir influencias. Aquí abundan los hombres de importancia, y el fraccionamiento de los partidos convierte á personalidades, insignificantes en sí, en fuerzas cuyo impulso contrario se procura evitar á toda costa. Disponer de un período,

de media docena de votos en uno de los Cuerpos colegisladores ó del apoyo de algun alto personaje, basta con frecuencia para influir decisivamente en asuntos cuya resolucion debiera fiarse solo al resultado de los expedientes ó á la accion de los tribunales. ¿Quién no ha oído hablar en todas épocas de expedientes detenidos en su marcha, de carpetazos dados á asuntos mas ó menos ruidosos?

Por honra de la administracion española, servida generalmente por empleados probos y laboriosos, deseáramos que el hilo de los fraudes descubiertos y que se están descubriendo, no condujese á ninguna defraudacion, y que á ningun funcionario público pudiera acusársele de haber ayudado á desviar del Tesoro legítimos ingresos, lesionando al mismo tiempo el comercio de buena fé. Pero si esta desgracia sucediera, si hubiese que lamentar la culpabilidad de algun empleado ó empleados, hígase un escarmiento, no guardando la menor consideracion al que abusó de la confianza en él depositada, sea cual fuere el puesto que ocupe ó haya ocupado en la escala administrativa.

Algunas veces se ha vertido la especie de que ciertas faltas, abusos ó delitos, dejaban de castigarse por no lastimar con un escándalo la honra de tal ó cual cuerpo, y esta es una consideracion lamentable. La honra de un cuerpo civil ó militar, se conserva extirpando los miembros corridos por el olvido del deber, y no dejando sin curar la llaga por el afán de no ponerla de manifiesto. No debe imperar otro criterio que el de la ley. Confiamos que imperará, y buscando, buscando, quizás al descubrir los fraudes actuales se encuentre rastro de fraudes anteriores, que no todo pasa en este mundo sin dejar huella que sirva de pista al que se empeña en seguirla.

Quizás se venga en conocimiento de las razones que existian para que un tiempo hubiera quien encontrara ventaja en despachar sus géneros en las aduanas de Cartagena y Cádiz para remitirlos á Madrid pasando por Zaragoza, que es un rodeo regular. Hablamos así porque, si mal no recor-

damos, se vieron circular por la provincia de Zaragoza, en direccion á Madrid, tejidos extranjeros nacionalizados con el marchamo de las expresadas aduanas, y hasta parecían que hubo alguna detencion en Zaragoza, cuyo resultado ignoramos.

Quizás se averigüe tambien el por qué circularon, segun se dijo, por la misma provincia de Zaragoza, en el año de 1875, paños extranjeros que llevaban el marchamo de 1874, cosa en verdad rara, pues ni las expediciones acostumbra á hacerse con tal retardo, ni dado el caso de haberse falsificado el sello, es creible que los falsificadores adoptasen para realizar la falsificacion el sello de un año finido en vez del correspondiente al año que corria. Por otra parte, de los troqueles ó tenazas legítimas no p'dian servirse, pues están muy bien guardados en la direccion de Aduanas, y no es fácil ni debe suponerse que de allí pudieran salir para legitimar contrabandos. Detenciones dícese que hubo, y en algun rincón de aduana ó de ministerio debían obrar expedientes, si el hecho es cierto. Inquiérase y á ver lo que se saca en limpio.

Mas hechos y detalles bullen en nuestra memoria; pero basten por hoy las precedentes indicaciones. El fraude que últimamente ha alborotado el cotarro nos obligará más de una vez á volver á ocuparnos del asunto.»

Correspondencia particular.

Madrid 9 de Octubre de 1876.

Muy señor mio: Es ya cosa resuelta que el general Jovellar continúe desempeñando el cargo de capitán general de Cuba, así como que el general Martínez Campos se ponga en aquella isla al frente del ejército de operaciones con el carácter de general en jefe.

Aun cuando circulan diferentes versiones sobre supuestas actitudes del señor Duque de la Torre, en lo que atañe á la ley fundamental, hombres políticos poco acostumbrados á fantasear desautorizan esas versiones, afirmando que aquel respetable personaje, cualquiera que sea el juicio que le merezca esta situacion política, no solo está dentro de la legalidad actual, sino dispuesto tambien á subordinar su particular criterio al general de la comunión á que pertenece. en el caso, poco probable, de que el suyo no se ajustase por completo en cuestiones de detalle al de aquella. Mi opinion se amolda en este punto á los actos que parecen tener los políticos á quienes me refiero.

Segun dicen personas que parecen tener motivos para saberlo, es probable que haga una visita á España nuestra augusta compatriota la emperatriz Eugenia, antes de trasladarse á una ciudad de Italia, donde por consejo de sus médicos piensa residir el próximo invierno. Creese que de venir á nuestro país se detendrá algunos dias en Granada y Sevilla.

Los amigos del señor Sagasta esperan á este hombre público en Madrid del quince al diez y ocho del actual. Antes de venir á la corte irá á pasar algunos dias en Zaragoza.

Ha llamado la atención, y hoy se hacian comentarios sobre este asunto, que no concurren á la recepcion verificada en los salones de la presidencia del Consejo de ministros, ni el Sr. Alonso Martínez ni ninguno de sus mas íntimos amigos.

Ayer llegó á Madrid S. A. R. el príncipe de Braganza.

Vuelve á decirse que el día 11 es el designado para que la reina Isabel venga á Madrid con las infantas. Añádese que permanecerá en esta capital hasta el 15, en cuyo día saldrá con direccion á Sevilla. Por mi parte ignoro el fundamento de esta noticia.

Desmíentese el rumor que circuló dias pasados, y del cual me hice eco, de que el ex-ministro señor Balaguer se encargaria de la direccion de *La Iberia*. Este periódico lo niega, añadiendo que hoy como mañana defenderá los principios consignados en la Constitucion de 1869.

En los círculos políticos es objeto de cálculos y conjeturas la ya resuelta actitud oposicionista en que se colocan los órganos de los *centralistas*. El *Parlamento*, uno de éstos, hace ciertas referencias sobre entrevistas tenidas por los señores Orovio y Cánovas, que han molestado bastante á algunos ministeriales.

He aquí en prueba de la actitud resueltamente hostil de este periódico al ministerio, los párrafos que entresaco del último artículo que ha dado á luz:

«Hemos visto la opinion de Europa en la prensa liberal de toda ella dirigir sus tiros, como lo ha hecho *El Times*, á D. Alfonso XII, por actos de sus ministros responsables, de lo cual nos ocupamos hace dias en el terreno que nos aconsejaba nuestra condicion de españoles y nuestro amor ardiente al rey de España, cuyas altas dotes solo puede oscurecer una política estrecha y reaccionaria.

Hemos oidos un dia y otro la opinion de los hombres más ilustres de la

política. Su sano consejo, su experiencia consumada, no ha tenido una palabra de aplauso para ciertos actos de este Gobierno.

Hemos visto que la cuestion de Hacienda ha empeorado y que los fondos públicos bajan al nivel del cantonalismo, y los pueblos ponen el grito en el cielo por los recargos que han tenido todos los impuestos.

Hemos visto que la cuestion de orden público, segun testimonio de la prensa ministerial, no está resuelta, porque las fuerzas políticas que debieron venir á las Cámaras, han sido lanzadas á los clubs, y la prensa amordazada acude al libelo infamatorio que se elabora en los antros de la demagogia.

Hemos visto la conciliacion esterilizada, los partidos avasallados y los hombres escarnecidos.

Hemos visto la guerra de Cuba reclamar un empréstito, 24.000 hombres, y el mando de un general cuyos servicios en la Península no se pueden desconocer.

Hemos visto destierros, prisiones y atropellos, y no hemos visto en cambio la suspension de garantías.

Hemos visto la Europa escandalizada por la puerilidad de borrar media docena de anuncios de Biblias y capillas protestantes.

Hemos presenciado la amenaza de la disolucion de Cortes respondiendo al movimiento organizador de los partidos liberales que se aproximan á la dinastía.

Y despues de ver todo eso, nuestra conciencia está tranquila de la censura que hemos dirigido al Gobierno, y que sus propios actos justifica.»

Desde hace dos ó tres dias se viene hablando de cartas escritas por el señor Posada Herrera, segun unos, á los amigos del señor Cánovas del Castillo, y segun otros, á los del señor Alonso Martínez, en las que se supone revela su pensamiento político y define su afeccion por este ó el otro personaje.

Dejando á un lado las áridas cuestiones de la política, voy á hacer hoy un paréntesis para departir de asuntos mas amenos con sus apreciables lectores.

La temporada teatral ha dado principio con no escasa animacion. El primer teatro que ha abierto sus puertas ha sido el del Circo, donde se ha aprovechado la presencia accidental en Madrid del primer actor D. Rafael Calvo, para inaugurar las representaciones con la sublime obra de Calderon «La vida es sueño.»

La empresa Bernis segun parece,

se propone ofrecer al verdadero espectáculo, ha, excepcion el mencionado drama, pues han comenzado las representaciones de «La Redoma encantada,» cumpliendo los referidos propósitos de la citada empresa.

El teatro de la Zarzuela ha inaugurado tambien sus funciones con otras ya conocidas; «El Barberillo de Lavapiés» ha proporcionado muy buenos llenos á la empresa, y muchos á la compañía.

«El Español» continua cerrado con motivo de las grandes reformas que en él se están haciendo, y la empresa Ducacal que ha tomado á su cargo este coliseo, apesar de que cuenta con algunos buenos artistas en la compañía que ha formado, es presumible, al decir de muchos que se tienen por conocer el fondo del negocio, que procurará mas el éxito mercantil que los triunfos y glorias que pueda alcanzar nuestro arte dramático. Sin embargo, y á juzgar por lo ocurrido en años anteriores, creo que el público hará comprender al empresario Ducacal, lo errado de sus proyectos.

El lindo teatro de la Comedia, despues de rendir un tributo al inmortal Breton, ha puesto en escena una obra nueva, original de D. Miguel Echeagaray, y que lleva por título «El número tres.» Esta produccion está escrita con acierto, y tiene un fin muy moral y rasgos bastantes discretos. El público la ha acogido con frialdad sin embargo, y apesar del gran cariño con que los actores la han representado.

X.

NOTICIAS GENERALES.

«El Último Telégrama» de Algeciras, anuncia la llegada á aquella ciudad de 61 deportados políticos de Gota, advirtiéndole que sucesivamente lo irán verificando hasta el número de 300, que han sido indultados por el Gobierno de S. M.

Lord-Russell se ha negado á asistir á un *meeting* de trabajadores sobre la cuestion de Oriente, diciendo que no quiere ver á la Rusia en Constantinopla ni favorecer el fin que se propone la reunion, porque lo único que desea es un gobierno turco modificado.

Tres mil montenegrinos, bajo las órdenes de Peko Paulovich han entrado en Herzegovina con objeto de proveerse de viveres.

Se insiste en que además de los señores Prendergats, Bonanza y Casola, pasarán á Cuba los señores Bargas, Arias y Valera.



## SALUD PERFECTA SIN MEDICINA

## REVALENTA ARABIGA

LOS NERVIOS PULMONES, RIÑONES, HIGADO, VENTRÍCULO, MEMBRANA MUCOSA DEL ESTÓMAGO, INFLAMACIONES BILIS Y SANGRE, etc.

Cura radicalmente las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgia, hinchazones, almorranas, vientos, flemas, palpitaciones, diarrea, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo; dolores, agrietas, calambres, espasmos e inflamación del estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento de la membrana mucosa, bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarro, tisis (consunción) herpes, erupciones, decaecimiento, agotamientos, parálisis, diabéticas reumas, gota, fiebre, irritación de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesía, reumatismo, gripe, falta de frescura y energía y fiebre amarilla.

Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes.

Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y nutre más que la carne, proporcionando pues doble economía.

Extracto de 75.000 curaciones, rebeldes á todo otro tratamiento.

Certificado núm. 78.934, del Dr. Manuel Saenz de Tejada, Doctor de la facultad de Medicina y Cirugía, Catedrático de la Universidad libre de Córdoba, Médico de su Benef. prov. y del ferro-carril de Mérida a Sevilla, etc.—Certifico: que con el uso de la revalenta Arábica he obtenido en mi práctica varias curaciones de afecciones gravísimas en algunos de mis clientes residentes en esta ciudad; recordando las de D. Felipe Zappino, empleado, hoy electo administrador de la Aduana de Manila en las islas Filipinas; la de doña Amelia Gomez, señora de un jefe militar, y mejorando con su uso actual; D. Ramon Alonzo, joven de 20 años, que sufre meses hace una afección de pecho de suma gravedad. Y para que conste donde convenga lo firmo en Córdoba á 13 de octubre de 1873.—Dr. MANUEL SAENZ DE TEJADA.

Cura núm. 68,471. Prunetto (prés-Mondovi), 26 de Octubre de 1866.  
Muy señor mío: Pudo asegurarme que después de hacer uso de la maravillosa Revalenta du Barry, es decir, hace dos años, experimento ningún achaque propio á mi edad de 84 años.—Mis piernas se han fortalecido, mi vista es tan buena que no tengo necesidad de anteojos; y el estómago tan robusto como el de un joven de 30 años. Pasando de me siento rejuvenecido; prelico, confieso, visito enfermos, hago viajes á pié bastante largos, y siento que mi memoria é inteligencia no flaqueen.—Atrizo á Vd. para que dé á esta declaración toda la publicidad que le convenga, su atento y etc.

PEDRO CASTELLI, Bachiller en teología, y cura párroco de Prunetto—(Departamento de Mondovi, Piamonte, Italia.)  
Cura núm. 78,421.—Hérpes.—Valencia 14 de setiembre de 1873.—Una amiga mía padecía hérpes muchos años, ha sido curada perfectamente con la Revalenta Arábica.—JUAN BATILORI, fábrica de pastas, plaza de Santa Catalina, 7.  
Cura núm. 48,614.—La señora marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago, decaecimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una tristeza mortal.

Adra, Provincia de Almería, 21 de octubre de 1867.

Muy señores míos: Tengo la satisfacción de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina Revalenta Arábica al Chocolate, ha curado radicalmente de una erupción cutánea que no la dejaba dormir, á consecuencia de la picazón intolerable que experimentaba. Sirvanse mandarme todavía treinta kilogramos más, cuyo importe representa la libranza adjunta.

PERRIN DE LA HITOLE, al Vice-Consulado de Francia.

Sitio de Allons (Lot-et-Garonne), 9 de Enero 1867.

Muy señor mío: Aquejado de una parálisis que me había privado del uso de la palabra y del movimiento de los brazos y piernas, he acudido al uso de su preciosa Revalenta, desechando todo otro tratamiento de curación. Trascorridas algunas semanas y á pesar de mis setenta años, he recobrado el uso de la palabra y la robustez de ambos ramos.

Por lo que hago á V. presente mi agradecimiento. LACAN PERE.

Cura núm. 25,270. Señor Robert de una consunción pulmonar con tos, vómitos y refimiento de 25 años.

Cura núm. 78,364, del señor y de la señora Leger, de enfermedad de hígado, diarrea; tumor y vómitos.

Cura número 62, 476, del señor Cura Comparet, de 18 años de gastralgia, de dolores de estómago y de los nervios, y debilidad general.

Precios en cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra 20 rs., 2 libras 34 rs.; de 5 libras 80 rs.; 12 libras 170 rs.; 24 libras 300 rs.

Los Bizcochos de Revalenta, que pueden comersse en cualquier tiempo, mojados en té, café, chocolate, leche, etc., se venden en cajas á 20 rs. y 34 rs.

La Revalenta al Chocolate produce el apetito, buenas digestiones, sueño, energía y vigor á todas las personas y á los niños por débiles que se encuentren, alienta diez veces más que el chocolate ordinario.

En pasta para seis tazas 7 rs. 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.

Du Barry y Compañía, Calle de Valverde, 1, Madrid.

Deposito en Almería D. Antonio Vivas, Farmacéutico.  
D. Francisco Gonzalez Garbin, Ultramarinos, Real 47.  
D. Francisco Somoano Consteria, Sebillana.

## PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY



### PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es más eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indigestiones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortalecen los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

### UNGÜENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la sífilis, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitation del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botas de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botas por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

En Almería, Gomez Talavera.

### GRANDE EXITO EN PARIS!

## VELOUTINE CH. L. FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON CEMENTO IMPERMEABLE, INEVARIABLE Y ADHESIVO.

Dá el café frescura y transparencia. — 6 fr. la caja completa con botes de Fatsa, España, 22 fr.—INVENTOR CHARLES FAY, parfumeur, 9, rue de la Paix, Paris.  
En cada caja hay una noticia sobre el uso de la VELOUTINE.  
La Agencia franco-española, 34, calle del Cerde en Madrid, sirve los pedidos.

En Almería, G. Iribarne y G. Abad.

## CONSUMO DOMESTICO

El gasto del té y del café vá entrando en las costumbres del país efecto de la baratura y variedad en las clases que hoy permiten hasta las personas menos acomodadas, procurarse por un coste exiguo, tan benéficas bebidas.

Este progreso en la higiene alimenticia, lo realizó la Compañía Colonial hace 15 años; no se conocian entonces en Madrid más que dos clases de té: una de negro, que solo en pocos establecimientos se encontraba, y otra de verde, que no se gastaba más que en ciertos casos especiales. Los aficionados al té negro que consumian clases finas, les hacian venir del extranjero.

Los conocidos eran tambien a aquel tiempo, los témezclados que tanta estimación tienen en el día, siempre que cada una de las clases que marcan la mezcla, sea verdaderamente del precio que corresponde á esta.

El almacer de la Compañía Colonial está abundantemente provisto de todas las clases de té que pueda desear el consumidor más exigente; tiene además un variado surtido de mezclas que se expenden en cajitas curiosas y baratas, ó bien á peso. Baste decir que por una peseta comprauna cajita de 2 onzas, escla de familias, de la que se sacan 30 tazas de un té esquisito.

Igual que en los témezclados, en los cafés tambien, ha sido realizado el progreso por la Compañía Colonial, de lo que puede convencerse toda persona imparcial que quiera recordar los tiempos pasados, y comparar hoy dia los cafés de la Compañía con otros cualesquiera que sean. Con satisfacs de un cuarto por taza, una familia obtiene un café de auda poco mación.

M. S.

Depósitos: en Almería. D. Francisco Felices Diaz, D. Francisco Gonzalez, D. Manuel Garcia, D. Francisco Gonzalez Zapata, Don Juan Palomar, D. Francisco Somohano, D. Antonio Otero, y otros establecimientos donde se verán los carteles.

### AVISO IMPORTANTE.

A los Señores médicos, al clero, los dentistas, los maestros, y otras personas que desearan obtener el diploma de doctor ó de licenciado de una Universidad extranjera.—Dirigirse con carta certificada á Medicus, 13. Plaza del Rey Jersey. (Inglaterra)

Se vende media accion de la mina Herminia, de sierra Almagrera, lindando con la Encantada, en 8.000 reales.

En esta imprenta daran razon.

**Enfermedad Secretas**  
**CH. ALBERT**  
CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: llagas, escrófulas, granos, empujones, vicios de la sangre, debilidad.  
BOLOS DE ARMENIA: gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color pulido.  
Deposito en todas las farmacias y instrucción gratis. Paris, rue Montorgueil, 19.